NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/061/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/061/2007, incoado contra Restaurante Saimoaa, Sociedad Civil titular del establecimiento denominado Restaurante Saimoaa, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano Alto, Edificio Montes Blancos, s/n, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, por suplencia (Dto. 21/1985), Miguel A. Olalla Ferrer.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/07. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto del menor: A.C.I., nacido el 6.8.91, hijo de Manuel Alberto Correia Pimenta y Esperanza Iglesias León, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 087/07. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Archivo por mayoría de edad, respecto de la menor: S.B., nacida el 10.8.89 hija de Najib Benla-awacher y Saadia Sanni, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte..: 050/03. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Archivo por Mayoría de Edad, respecto del menor: L.M.P.C. nacido el 24.8.89, hijo de M.ª Teresa Cazorla Giles y Luis Palacios Jiménez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado provisional de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondiente a la convocatoria de 2006.

En relación con la convocatoria 2006 de las ayudas a las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, transcurrido el plazo para la subsanación de las incidencias iniciales observadas en las solicitudes y en la documentación preceptiva, efectuadas las subsanaciones procedentes y evacuados los informes preceptivos sobre las solicitudes preseleccionadas, vista la propuesta del Jefe de Servicio de Fomento en Espacios Naturales, considerando la dotación presupuestaria disponible y efectuada la priorización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 31 de octubre de 2006 de esta Consejería, en virtud de las facultades que tengo atribuidas legalmente,

RESUELVO

Primero. Aprobar el listado provisional de subvenciones para ejecutar iniciativas y actividades en las áreas de influencia socioeconómica de los citados Parques Nacionales (convocatoria 2006), que estará estructurado como sigue:

- Anexo I de Actividades, Iniciativas e inversiones propuestas Subvencionar.
- Anexo II de Actividades, Iniciativas e Inversiones propuestas Denegar.
 - Anexo III de Expedientes propuestos Archivar.

Segundo. Este listado será expuesto en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales de Almería (C/ Reyes Católicos, 43. 04071 Almería), Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1. 18071 Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva) y Sevilla (Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister. 41020 Sevilla), así como en las oficinas del Parque Nacional de Doñana en Almonte (Centro Administrativo El Acebuche. 21760 Matalascañas- Almonte. Huelva) y del Parque Nacional de Sierra Nevada en Pinos Genil (Carretera de la Sierra, km 7. 18071 Pinos Genil. Granada), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas, con objeto de que pueda ser examinado por los interesados y éstos puedan formular las alegaciones que estimen conveniente y presentar la documentación procedente en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de su exposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 31 de octubre de 2006.

Tercero. En el mismo plazo señalado en el apartado anterior y en caso de que lo consideren necesario, los interesados podrán presentar su petición de reformulación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 31 de octubre de 2006, igualmente las reformulaciones aprobadas estarán sujetas a las condiciones desarrolladas en el artículo 3 de la Orden anteriormente mencionada.

Cuarto. Los beneficiarios a los que se refiere el artículo 4.1.1 de la Orden vigente podrán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- La Directora General (Art. Único. Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto de ensanche y mejora del firme en las carreteras A-2102 (antigua CA-514) de A-7 a San Martín del Tesorillo y A-2103 (antigua C-515) de A-7 a la A-2102 (antigua CA-514)», en los términos municipales de San Roque (Cádiz), Manilva y Casares (Málaga), promovido por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Consejería de Obras Públicas), en relación con el procedimiento de informe ambiental. (PD. 3915/2007).

Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 1 del Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, modificado por la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, las obras de carreteras que supongan acondicionamiento de estas, se someterán al procedimiento de Informe Ambiental.

En virtud del artículo 4.2 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado mediante Decreto 153/1996, de 30 de abril, en relación con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del período de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de ensanche y mejora del firme en las carreteras A-2102 (antigua CA-514) de A-7 a San Martín del Tesorillo y A-2103 (antigua CA-515) de A-7 a la A-2102 (antigua CA-514)», en los términos municipales de San Roque (Cádiz), Manilva y Casares (Málaga), promovido por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Consejería de Obras Públicas), a los efectos de la tramitación del procedimiento de Informe Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50, 1.ª planta, 41071, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz).
- Delegación Provincial de Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 29071, Málaga).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente o al/a la Ilmo/a. Delegado/a Provincial, respectivamente.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2007/467/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/467/AG.MA/ENP, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al representante de la entidad denunciada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.